

Manizales, junio 04 de 2020

Señores:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P Att Nubia Galvis – Rubiela Martínez Ciudad

Asunto: AMPLIACION PLAZO DE ENTREGA CONTRATO 152 DE 2020, PRODUCTOS 3M EMERGENCIA COVID-2019

Cordial saludo,

Yo CARLOS ELI MONTOYA GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 75.088.687 de Manizales, en calidad de Representante Legal de la empresa SUPROKOM SAS con Nit 900.319.774-8, solicitamos a la entidad ampliación en el tiempo de entrega del contrato No 152 de 2020 el cual tiene por objeto: Suministro de elementos de protección personal para los trabajadores de EMPOCALDAS S.A E.S.P; los cuales están para realizar labores durante este año, y en cual incluyeron elementos de protección para emergencia COVID-2019, con este caso puntual por la situación que está atravesando el país y a nivel mundial el suministro de algunos productos está un poco restringido, para algunos sectores económicos, y con base al plan de compras de ustedes esta mercancía seria para cubrir la emergencia durante un año.

Por lo cual solicitamos a la entidad ampliación para la entrega del restante de mercancía que correspondería a cartuchos 7093c, respiradores 8210, 8577 respectivamente, de un mes adicional para poder cumplir con la entidad, ya que esta mercancía está siendo racionalizada por parte del proveedor 3M, para que no exista acaparamiento de productos y ventas a precios elevados por parte de algunos distribuidores o empresas que se están aprovechando de la situación por la que estamos atravesando.

Con base en esto nos tros realizaríamos una primera entrega a cada Municipio con la cual estaremos garantizando que ustedes estén protegidos durante dos meses,

MANIZALES, CALDAS

Colombia



que es cuando se recomienda realizar el recambio de cartuchos a las piezas faciales medias caras.

Los demás productos como alcohol, overoles en tela antifluido etc que fueron también solicitados para tener al personal protegido contra la emergencia será entregado de acuerdo a conformidad y como lo estipula el plazo del contrato.

Adicional a esto nosotros contamos con todo un protocolo organizado para realizar esta primera entrega que correspondería al 80% de la mercancía del contrato.

Para tal evidencia adjunto registro fotográfico de mercancía:

















La idea es poder entregar esta mercancía, y de esta manera garantizar la protección de sus trabajadores, pero poder contar con tiempo adicional mientras nos llega la totalidad, para poder dar cumplimiento a cabalidad al contrato.

Atentamente,

CARLOS ELI MONTOYA GUTIERREZ

Representante Legal

Firma

C.C 75.088.687 de Manizales

Manizales, 9 de junio de 2020

Doctor
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Asunto: solicitud de prórroga contrato No. 152 de 2020

El contrato No. 152 DE 2020 suscito con SUPROKOM con acta de inicio del 20 de mayo no ha podido ser ejecutado en su totalidad debido a las dificultades que del mercado mundial de los elementos de protección respiratoria ha presentado por la pandemia del COVID 19.

En oficio del pasado viernes 5 de junio el contratista solicitó prórroga al plazo del contrato por lo anteriormente mencionado, lo cual se contempló bajo el compromiso de cumplir la entrega de al menos la mitad de los EPP para los funcionarios administrativos y los filtros para los trabajadores operativos.

Se deja claridad que el contratista el día de ayer informó que el sábado realizó envío de los EPP a cada seccional y remitió el listado de los elementos y cantidades sin incluir guías de despacho. Adicionalmente aún no se recibe confirmación de los administradores del respectivo recibido.

Dado que el plazo de ejecución del contrato vence hoy y las implicaciones que tiene esta dotación, se remite a usted la solicitud del contratista para realizar la prórroga.

Atentamente,

NUBIA JANNETH GALVIS GONZALAEZ Jefe Sección Técnica y Operativa

Supervisora Contrato No. 152 de 2020

RUBIELA MARTINEZ BLANDON

Promotora Seguridad y Salud en el Trabajo.

Supervisora Contrato No. 152 de 2020

Manizales, 26 de mayo de 2020

### **ACTIVIDADES PARA HACER**

- 1. Revisar las auditorias de Hernando al SIGESI (verificar las novedades) 21-5-20 Ya lo hice
- 1. Seguimiento de las muestras de PAC
- 2. Enviarme Ultima matriz compatibilidades laboratorio enviada
- 3. Subir al OneDrive creado para Econtec, la información recopilada de la res 096 y falta diligenciar el nuevo formato donde se relaciona todo. En mi correo está lo que Maria C envió al respecto.
- 4. Hacer Matriz compatibilidad PAC y CLORO
- 5. PICCAP:

# Evidencias de:

- a. Envío de resultados
- b. Oficios remisorios que indican el análisis.
- c. Email, admiarchi, etc, al ingeniero Sergio, o Ramira Roldán sobre acciones para mejorar resultados
- d. Capacitaciones sobre laboratorio: años 207 y 2018

# para hacer en junio

- e. Reenviar a las plantas los informes de resultados del PICCAP desde el año 2017, hacer una carpeta por año para que entiendan y puedan mostrar en las auditorías internas o externas
- b. Realizar reinducción a los operadores sobre el PICCAP (este tema se incluye en las capacitaciones de junio 15 minutos máximo)
- 6. **Recopilar evidencias de inscripción RELAB**, de la imposibilidad de registrarse, y de las acciones para conseguir este logro

NOTA: TODOS LOS SEGUIMIETNOS, ACTIVIDADES, ETC, DEBEN TENER TRAZABILIDAD

Manizales, 26 de mayo de 2020

Hernando teniendo en cuenta las auditorias diarias que ud. realiza al SIGESI, y que estas fueron el insumo para el oficio enviado a los operadores de planta dejando en evidencia el conocimiento de los errores que deben corregir, es importante que la información de estos informes puedan establecer conductas recurrentes y relación con operadores y horarios, para lo cual le propongo una manera diferente de hacer el informe de la auditoría.

Este formato en Excel permite hacer filtros por la columna de interés y así sería más fácil documentar una conducta que falte a los principios y deberes de los trabajadores.

		ŀ	AUDITORIA SIGESI	
FECHA dd-mes-año	PLANTA	HORA hh-mm	HALLAZGO	OPERADOR

De otro lado, pido su colaboración para documentar las acciones de Rubén Darío Rodríguez de Anserma, que en los últimos días han dejado ver un comportamiento poco ajustado a sus deberes y responsabilidades: Derrame de PAC, SIGESI y Cloro. La idea es dejar claro con una descripción concisa, que detalle fecha, hora (si aplica), y evidencias. Esto con el fin de solicitar a Gestión Humana un llamado de atención.

Manizales, 26 de mayo de 2020 Señores operadores

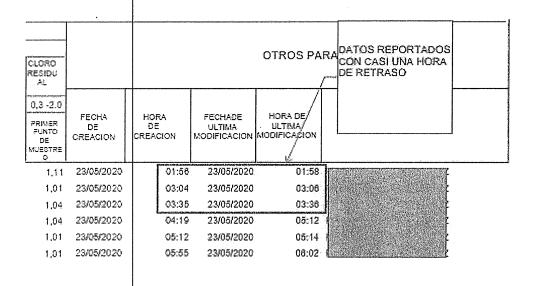
Pongo bajo su conocimiento las siguientes situaciones anómalas encontradas en el desarrollo de sus actividades:

### 1. SIGESI

a. De manera recurrente las auditorías realizadas sobre el diligenciamiento del SIGESI muestran que algunos operadores registran la información de manera anticipada en el sistema, lo cual no tiene lógica para algunas variables, **a menos que** se trate de un agua con características constantes; y de un proceso también constante en sus variables dependientes como caudal y dosis de insumos químicos.

FECHA DE CREACION	HORA DE CREACION	FECHADE ULTIMA MODIFICACION	HORA DE ULTIMA MODIFICACION	EŁABORADO POR:	ORREGE PRINCESSON CONTRACTOR CONT
20/05/2020	23:49	21/05/2020	00:57		
21/05/2020	60:58	21/05/2020	02:01		
21/05/2020	02:01	21/05/2020	02:59		
21/05/2020	04:02	21/05/2020	22:51	100	
21/05/2020	05:04	21/05/2020	05:05		
21/05/2020	₹≣b5:18	21/05/2020	05:48		
21/05/2020	07:12	21/05/2020	國 Nota:	ANG 25/05/2020 10/8	3:57-a.m. ⊠
21/05/2020	07:49	21/05/2020	Nubia G	HANGRAR DE JESUS CAR	Opciones -
21/05/2020	09:07	21/05/2020	and the	aignition or incite con	territor of the life
21/05/2020	10:43	21/05/2020	12 mint	itos antes	
21/05/2020	10:57	21/05/2020			Agree 1
21/05/2020	12:10	21/05/2020		Walter Handley (194)	~ · · ·

b. También se presenta el caso de reportes casi una hora después, lo cual puede ser posible en casos que el operador esté realizando otras actividades prioritarias, lo cual debe quedar registrado en la BITACORA del SIGESI y/o ser coherente con la información del mismo FAC10



c. Si bien es cierto que algunas actividades de la operación de la planta puede interferir en el reporte oportuno de datos, estas acciones o situaciones deben ser detalladas en la BITACORA del SIGESI.

Se ilustra un ejemplo del <u>correcto diligenciamiento</u>

Samaná 23-5-5 e En el FAC 10 no se realiza reporte de datos, ni de entrada ni salida del agua

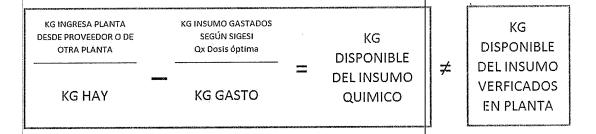
						_																									1
	110			54	AC-10 resion t	i																	A E.S.F UEDUCI						***************************************		
100				Diction	mbre 2	014	1												co	NTROL HORA	RIOF	PROCE	SO POT	ÁBILIZ	ACION						i .
5	ECCIO	NAL:	SAP	ANA:	SAMA	MA						PLA	NTA;	SA	MANA	SAI	MANA			FE	CHA	: 23/0	5/2020				I				
							0	SUMO	INSUM	os qu	M:CO	\$								PARAMETR	OS F	FISICO	DUMING	95			i			OTROCO	ARAMETROS
-	O ENT	O SAL		c	DAGL	LATITE			CLC	RO	en venter		CAL		TU	REIE	U DAD	1T		PH	G	CLOR	UPC	COMP	TNICAS GD	TAMENT RESEN	l			UIRUSP	MANE INOS
\$			ī	escar	a Dos	iceas.		D	escarg.	Dos 1	cador	Desco	ga Dos	ficados			c+ 2	600		3,5 - 9,5		<# 12	FUPC"			GIOTO A.	ļ				1
8	\s	Vs	541	SAG	FAC	sirin.	Kg/ Hera	CL mgs	нти	le! cla	Kij Hova	SOLO CETRAL COTO	girrin strin	Kgi Hota	CRIEDA	SCDUNGS	ADUKS OLARAS	TANG	á	ASTAS TANG SARAS AJVAG	CHIDA	EN	ASUAS CLAFAS	CRUBA		3,3-2.0	PECHA ES CREAGION	HORA EE CHEAGION	PECHAGE SATION MODERACION	PGRACE AUTUA ACIDACIACION	ELABORADO POR-
ŧ	0	Ş	0	ō	2				9			0.03	9	¢		. 6										0	23/06/2020	02:10	23/05/2020	\$2:1	ALSERTO TANGARYE MARIN
2	¢	;	2	÷	0				٥			0.03	2	٥	ð	0										G	23/05/2020	\$2:12	23/03/2020	02:1	ALBERTO TANGARIFE MARIN
3	Ç	:	1	0	2				0			0.00	0	٥	Ģ	ē										٥	23/05/2020	\$2:13	23/05/2020	03.0	ALBERTO TANGARES MARIN
+	¢	¢	3	5	٠				0			5,50	٥	c	c	Ē.										¢	23/05/2020	37:10	23/05/2020	84-0	ALBERTO TANGARFE MARIN

y en la bitácord se dan las explicaciones de la ausencia de datos

eme	)Ojcelle	<u> </u>		INFO	DRME BITÁCORA DE INCIDENCIAS		
SECCIO		SAMANA		FECHA RE	ALIZADO: 23/05/2020 HORA REALIZADO: 2:07:30	0	
FECHA TURNO INICIAL	HORA TURNO INICIAL	FECHA TURNO FINAL	HORA TURNO FINAL	INCIDENCIA	OBSERVACIONES:	OF	ERARIO
24/05/2020	22;00.00	25/05/2020	06:00:00		parada planta desde las 00.00 horas hasta las 04.00 horas para hacer seguimiento a los tanques de almacenamiento planta operando normat	GUILLERMO BE	DOYA LOPEZ
22/05/2020	22:00:00	23/05/2020	06:00:00		Por actualización y configuración del sistema desde las 23:30 horas hasta las 02:00 horas los dalos no se ingresan en su hora normal , se anotan los mismos tan pronto se normaliza el sistema.	ALBERTO TANG	SARIFE MARIN

2. Otra situación de atención se trata de las grandes diferencias en toneladas que se presentan entre los datos de existencia de insumos químicos al

momento de confrontar los datos de sus reportes y la cantidad verificada en las plantas



- 3. También se ha detectado que en algunas plantas se hace un manejo de la conexión a internet, toda vez los horarios de desconexión así como del operador de turno, se vuelven un patrón de comportamiento repetitivo que develan las estadísticas. Tengan en cuenta que el proveedor de servicio de internet lleva un control de la prestación del servicio y que el estado del tiempo también se monitorea.
- 4. De otro lado, el mes pasado, como resultado de una actividad de rutina, quedó en evidencia como en algunas plantas el tiempo laborado depende "sorprendentemente" de si el reporte incluye o no al operador de la temporal. Adicionalmente se solicitó la corrección por exceso de horas extras por muestreo.

Para este último punto, les solicito que el reporte de tiempo laborado SIEMPRE incluya el operador de la temporal.

Por todo lo expuesto, y dado su grado de responsabilidad en el manejo de los recursos de la empresa y el reporte veraz y confiable de la información, les comunico que de continuar presentándose estos hallazgos, los mismos serán puestos en conocimiento de las áreas a que hubiere lugar.

Por último les dejo esta frase muy a propósito del motivo del presente oficio "La integridad del ser humano es hacer lo correcto aunque nadie nos esté mirando".

Atentamente,

Copia

Hernando Henao Rios Asistente Plantas Seraio Humberto Lopera P. Jefe Depto Operación y Mantenimiento Manizales, 22 de mayo de 2020

Doctora Paula,

En atención a su reclamación le informo lo siguiente.

Primero resalto que he respondido en oportunidad a cada uno de sus requerimientos, que he puesto mi mayor capacidad de gestión para agilizar este proceso bajo el entendimiento que se trata de un asunto de vital importancia para todos, pero que algunos aspectos no dependen al 100% de mí, como es el caso del cronograma de entrega, pues es el contratista quien debe comprometerse acogiéndose a los plazos establecidos.

El contrato No. 152 cuyo objeto es el suministro de EPP para los trabajadores de Empocaldas, se ha desarrollado conforme los términos de ley, de tal forma que el acta de inicio fue suscrita el 20 de mayo de 2020, y el plazo establecido para dar cumplimiento al mismo es de 20 días, con lo cual no se ha incurrido hasta ahora en incumplimientos.

No obstante lo descrito, el contratista inició la consecución de los EPP y de esta forma se pudo realizar una entrega urgente para la seccional La Dorada el pasado 18 de mayo, y otra para Manizales el día 22 de mayo.

Con la entrega de La Dorada, cuyo énfasis estuvo en los elementos de protección para el COVID 19, los trabajadores de mantenimiento y operadores de planta recibieron elementos de máxima protección para un mínimo de 2 meses.

En lo que respecta a os funcionarios administrativos también se realizó la respectiva entrega, pero la cantidad destinada generó malestar general pues en esta sede varios funcionarios siguen realizando su labor de manera presencial, provocando un desbalance entre lo comprado y lo requerido.

El día de hoy, luego de la entrega de EPP de la sede Manizales, telefónicamente el contratista se ha propuesto el siguiente plan de trabajo para dar cumplimiento a su obligación

	PROGRA	MAG	CION CUA	MPLIMIENT	O CONTR	ATO 152 DE 20	020	and the second second second second	
26/05/20 27/05	/20 28/0	5/20	29/05/20	30/05/20	31/05/20	01/06/20	02/06/20	03/06	/20
Elaboración	nales falt	ante ione:	s s para	Fin de s	emana	Despacho a los municipios	Entre capacit		es

En lo concerniente a los documentos para formalizar el acta de pago, es bastante a priori la solicitud, según lo expuesto. Sin embargo, la doctora Diana Orozco ha generado unos formatos para dejar evidencia de la entrega de los EPP a los trabajadores, pero para el caso de la Dorada el administrador, también supervisor del contrato, no los ha diligenciado aún por dos razones: la entrega fue parcial y porque considera que algunos elementos recibidos no corresponden a lo comprado, a pesar que técnicamente se le explicó la razón de las diferencias.

En este último punto se ha pedido un certificado al contratista dónde explique el asunto y de fe del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Por último, el informe de las entregas parciales hasta hoy, lo podré realizar en cuanto reciba las remisiones del contratista (solicitud formal realizada el día) y la retroalimentación del señor Carlos Arenas de La Dorada y de la Dra. Diana Orozco, encargados de recibir lo mencionado.

Atentamente,



PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO Nº 0152 DE 2020 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A.E.\$.P.

Entre los suscritos a saber, WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.114.304 de Samaná, Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. identificada con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Pública Nº 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales, nombrado mediante Acta No. 0000363 de la Junta Directiva de Enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y, Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P., y de otra parte CARLOS ELÍ MONTOYA GUTIERREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.088.687 expedida en Manizales, Caldas, actuando en nombre y representación legal de la empresa SUPROKOM S.A.S, identificada con Nit. 900.319.774-8, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente prórroga se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato 0152 de 2020, suscrito entre las partes el día 13 de Mayo de 2020, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 0152 de 2020 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P. 2) Que el plazo inicialmente establecido para la ejecución del contrato en mención, se pactó de la siguiente manera: "el plazo para la entrega de los suministros será de veinte (20) días calendario contados desde de la suscripción del acta de inicio". 3) Que el acta de inicio del contrato 0152 de 2020 se suscribió por la partes el día 20 de Mayo de 2020. 4) Que, el día 04 de Junio de 2020, el Contratista solicita la prórroga del Contrato mencionado, argumentando lo siguiente: "Debido a la emergencia sanitaria actual, a causa del COVID-19, el suministro de algunos productos está un poco restringido para algunos sectores económicos y con base al plan de compras de ustedes esta mercancía sería para cubrir la emergencia durante un año (...)". 5). Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga número 01 del contrato 0152 de 2020. 6) En consecuencia, la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 0152 de 2020, suscrito por las partes el día 13 de Mayo de 2020, por el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO más, contados a partir del vencimiento del término inicialmente pactado dentro del contrato. CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo las pólizas que fueron inicialmente exigidas. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del















公司 (1915年) (1



presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente modificación y prorroga correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los 09 JUNIO DE 2020

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

V. Bo ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

ELABORÓ: Santiago Largacha

CARLOS ELÍ MONTÓYA GUTIÉRREZ

Representante Legal SUPROKOM S.A.S

Contratista

V.Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS

















The second of th THE THE WARREN CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF T

# FORMATO LEGALIZACION CÓNTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

PRÓRROGA CONTRATO

N° 01

0152 DE 2020

(GIII @ Caldas

**OBJETO** 

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA

TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

**MUNICIPIO** 

**VALOR** 

VARIAS SECCIONALES

\$208.524.383

CONTRATISTA

SUPROKOM S.A.S

NIT O C.C

900319774-8

PLAZO

30 DÍAS CALENDARIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

COMPAÑIA DE SEGUROS

42-45-101044040

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CADANTIA	OLIMBI E	VIGI	ENCIA	.,
GARANTIA	CUMPLE	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	SI	13-may-20	9-oct-20	\$ 62.557.314,90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	AMPARA 1 AÑO	, 1 MES Y 27 DÍAS	\$ 41.704.876,60

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFI	A NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRORNOGA N° 01 DEL CONTRATO 0152 DE 2020

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

0 9 JUN 2020

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Gerente

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE Secretario General (E)

and the second



USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-29 BOBOTA D.C. TELEFONO: 2186977

NIT. 860.009.578-6	POLIZA DE SEG	URO DE CUMPLIMIEN	TO PARTICULAR		
	EMPRE:	SAS DE SERVICIOS PU	JBLICOS /		
CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES	SUCURSAL MANIZALES	1	SUC NO.PG		ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO DÍA MES AÑO 09 06 1 2020 13 05 2020	0 HORAS DIA MES 0 00:00 09 07	AÑO HORAS 2021 23:59 ANE	TIPO MOVI	/	
NOMBRE O RAZON SUPROKOM SAS	DATOS DEL TOMAD	OR/ GARANTIZADO			
DIRECCIÓN: CARRERA 26 VIA AL MAGDALENA 1	05 172 DD 1 7N ND WANGUETO			ICACIÓN NIT: 9	00.319.774-8
	DATOS DEL ASEGUR		LES, CALDAS	TELÉFONO:	3207971602
SEGURADO / ENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS S	SANITARIAS DE CALDAS SA ESE	D. V.	IDENTI	FICACIÓN NIT: 8	
RECCIÓN: CRA, 23 NO, 75-82		CIUDAD: MANIZAL	ES, CALDAS	TELÉFONO	8867080
DICIONAL:	46.00	The state of the s		TILLET ONO	5607060
ON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES I SEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBII	O8JETO DE	L SEGURO			
SEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBILIONA PARAR EL PAGO DE LOS PERMUTCIOS IMPUTABLES A JYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PLEASE EN EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO EUN	AL GARANTIZADO DERIVADOS DE LA E PROTECCION PERSONAL PARA LOS TRAF	EJECUCION DEL CONTRATO DE S BAJADORES DE EMPOCALAS S A		2020 DR FRCHA 1	3/05/2020,
	AMPAI	ROS	COMMISSIONER SCHILD AND THE WAS EXTRACTED A PROCESSION OF BUILDING STATE OF THE STA		
ESGO: PRESTACION DE SERVICIOS					
LIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI AMPARA	05/2020 09/10/2020 1 ÅÑOS, 1 MESES Y 27 DÍ	\$62,557,314.90 AS * \$41,704,876.	\$62,557,314 .60 \$41,70	.90 04,876.60
* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA R MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZAR LA PR TERMINO DE 30 DIAS CALENDARIOS À PARTIT DEL V I MILSMO SEGUN FECHA DE INICIO 20(D)/2020 SE	A FINALIZADO LA EJECUCION DEL CO CORROGA NRO. C1 DE FECHA 09/06/20: VENCIMIENTO DEL TERMINO INICIAIM JUSTA LA PULIZA TANBIEN.	NTRATO Y/O CON LA FIRMA DE 22, REALIZADA AL CONTRATO MENTE PACTADO DENTRO DEL CO	L ACTA DE ENTREGA A SATI CON EL CUAL SE PRORROCA NTRATO. PROCEDIENDO AUNS	SFACCION DEL MI	
MISMO SEGUN FECHA DE INICIO 20/05/2020 SE AU				EL PLAZO DE EJE TAR LA POLIZA E	EN TIEMPO,
LOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	IOTAL A PAGAR V		TAR LA FOLIZA E	EN TIEMPO,
LOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN \$******7,000.00	1VA \$******9,362.00	TOTAL A PAGAR V. \$ *****58,638.00	ALOR ASEGURADO TOTAL \$ ******104,262,191.50	EL PLAZO DE EJE TAR LA POLIZA E PLANDE P CONTAL	EN TIEMPO,
LOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN \$ ******42,276.00 \$ ******7,000.00  HITERMEDIARIO MARE GLAVE	\$ ******9,362.00	\$ ******58,638.00	ALOR ASEGURADO TOTAL \$ ******104,262,191.50 DISTRIBUCION COASEGURO	PLAN DE P	EN TIEMPO,
ALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN \$******7,000.00	\$ ******9,362.00	\$ *****58,638.00	ALOR ASEGURADO TOTAL \$ ******104,262,191,50	PLANDE P	EUCION EN
MARKE   GASTOS EXPEDICIÓN   \$ *******7,000,00	\$ *******9,362.00  N DE PART N  100.00  ACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO	\$ **********58,638,00	ALOR ASEGURADO TOTAL. \$ ******104,262,191.50  DISTRIBUCION COASEGURO  S. PART.  TE AL OBJETO Y OBSERVA	PLAN DE P CONTAL	AGO OO GURADO